

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2022-000101 formulada por MARIA CHILA HERNANDEZ en contra del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 25 de octubre de 2022, el cual, DISPONE:

“**1.** Admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular a los señores Harold Mauricio Ibarra y Tania Milena Torres y todas las demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo No. 2016-00137-00 que se adelanta por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes. Para efectos de notificación, adicional a los oficios comunicatorios respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Solicitar al Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto que, junto con su contestación, remita la reproducción digital integral del proceso ejecutivo No. 2016-00137-00. **5.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.”

Para NOTIFICAR el presente auto, a los señores Harold Mauricio Ibarra y Tania Milena Torres y todas las demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo No. 2016-00137-00 que se adelanta por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 25 de octubre de 2022.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario